



Valencia, 7 de junio de 2024

### **ENDURANCE MOTIVE, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (“**BME Growth**”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**ENDURANCE**” o la “**Sociedad**”):

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Pasado 31 de mayo de 2024, ENDURANCE anunció la apertura de una línea de financiación por importe máximo de hasta 1.500.000 €, en la modalidad de préstamos con posibilidad de conversión, indicando los principales términos de dichos préstamos.

Por la presente se comunica al mercado el éxito de esta línea de financiación. Debido a la gran demanda generada por parte de inversores con interés en la suscripción de los referidos préstamos, la Sociedad ha agotado la línea de financiación alcanzando el importe máximo (1.500.000 €) antes de lo esperado, viéndose incluso obligada a denegar la suscripción de los préstamos a distintos inversores que mostraron su interés. Los inversores que han acudido a esta línea de financiación han sido seleccionados por ser inversores cualificados que invierten a largo plazo y que cuentan con experiencia en BME Growth. Además, también han suscrito una parte de esta financiación accionistas que ya participaban en el capital de la Compañía. Todos los préstamos se han suscrito bajo los términos y condiciones identificados en la correspondiente comunicación de “otra información relevante” de fecha 31 de mayo de 2024.

La suscripción de esta línea de financiación ayudará a la compañía a la consecución del plan de negocio y fomentará el desarrollo del negocio en el sector estacionario, tal y como se había previsto.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

---

Andrés Muelas  
**Presidente del Consejo de Administración**